



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Resolución Rectoral N.º 2580-2023-UNI

Lima, 04 de setiembre de 2023

Considerando:

El Artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

El Numeral 2.1 del artículo 2º del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, establece que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as directivos/as públicos/as de libre designación y remoción.

El literal b) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones establece que es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Mediante Resolución Rectoral N.º 1426-2023-UNI del 02 de junio de 2023, se prorrogó la encargatura de la **Abg. Catherine Neddy Anco Alarcon** en la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Ingeniería por el periodo de 03 meses, a partir del 05 de junio de 2023 hasta el 04 de setiembre de 2023.

Con Oficio N.º 514-2023-URRHH-UNI la Unidad de Recursos Humanos hizo suyo el Informe N.º 082-2023-EE-URRHH-UNI de Escalafón y Estadística, en donde se señaló que la **Abg. Catherine Neddy Anco Alarcon** cumple con los requisitos señalados por la Ley N.º 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, para ocupar cargos directivos.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25º del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, y en concordancia con la Ley Universitaria N.º 30220.

Se resuelve:

Artículo 1º: Designar a la **Abg. Catherine Neddy Anco Alarcon** como Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 05 de setiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava
Rector

Documento firmado digitalmente
M.Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaria General